EXPEDIENTE Nº 001/2005

Demandante: Nextel del Perú S.A.

Demandado: Telefónica Móviles S.A.C.

Inicio: 10 - diciembre – 2004

Conclusión: 09 - septiembre – 2008

Estado: Culminado

Solicitud: De parte

Materia: Libre Competencia

Descripción:

Controversia iniciada por supuestas infracciones a las normas sobre libre competencia, en la modalidad de abuso de posición de dominio.

Mediante Resolución Nº 054-2008-CCO/OSIPTEL, se declara infundada la demanda planteada por Nextel del Perú S.A. contra Telefónica Móviles S.A.C. en cuanto a la pretensión subordinada referida a la comisión de actos de abuso de posición de dominio en la modalidad de precios predatorios. Asimismo, se declara que no corresponde sancionar a Telefónica Móviles S.A.C., por la supuesta comisión de actos de abuso de posición de dominio en la modalidad de prácticas con efectos depredadores. La controversia culminó en primera instancia administrativa.

Cuerpo Colegiado:

- Hugo Eyzaguirre del Sante
- Fernando Cantuarias Salaverry